

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 03/2017 | FIDEICOMISO FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE INAU

## ENMIENDA Nº 01 16/08/2017

### MODIFICACIÓN AL PLIEGO

En Sección 2 del Pliego de Condiciones:

**Cláusula 19: Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas**

**Donde dice:**

Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en la cuenta corriente \$U (pendiente de definir) del Banco República.
-------------------------	---

**Debe decir:**

Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en cuenta corriente del Banco República \$U <b>152-006533-7</b> .
-------------------------	--

**Cláusula 22: Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

**Donde dice:**

Modalidades de constitución	Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> , debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden del Fideicomiso de Fondo de Infraestructura INAU En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, el mismo deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente \$U (pendiente de definir) del Banco República
-----------------------------	---

**Donde dice:**

Modalidades de constitución	Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> , debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden del Fideicomiso de Fondo de Infraestructura INAU. En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, el mismo deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente \$U <b>152-006533-7</b> del Banco República
-----------------------------	---